

4-4.12

RESOLUCIÓN VRA 115 DE 2025
(19 de marzo)

Por medio del cual se modifica el artículo tercero de la resolución VRA 046 del 24 de febrero de 2025.

LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, conforme a sus facultades institucionales, principalmente las previstas en el Acuerdo Académico 007 de 2021 y,

CONSIDERANDO QUE:

Corresponde al Consejo Académico de la Universidad del Cauca, según el Estatuto General – Acuerdo 105 de 1993 fijar el calendario académico de las unidades docentes de la institución.

Mediante Acuerdo Académico 007 de 2021, el Consejo Académico delegó en la Vicerrectoría Académica establecer calendarios especiales de los programas de posgrado.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, magister ADRIANA CASTRO MAÑUNGA, solicitó mediante oficio 8.2.-55.6/089 del 17 de marzo de 2025, modificar el calendario académico de posgrados adicionando las fechas de inicio y finalización del periodo académico de los programas de posgrados de Especialización médico quirúrgicas en Ginecología, Medicina Familiar, Anestesiología, Pediatría, Medicina Interna y Cirugía, razón por la cual se requiere modificar el artículo tercero de la resolución VRA 046 de 2025.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo tercero de la resolución VRA 046 de 2025, el cual quedará así:

ARTÍCULO TERCERO: Fijar el Calendario Académico para los programas de Especialización en Ginecología, Medicina Familiar, Anestesiología, Pediatría, Medicina Interna y Cirugía de la siguiente manera:

PROGRAMACION DE ACTIVIDADES	FECHAS
Inscripciones	Del 15 de marzo al 30 de abril de 2025
Exámenes de admisión	5 de mayo de 2025
Publicación resultado de elegibles	7 de mayo de 2025

Ingreso documentos de elegibles a la plataforma	Del 7 al 11 de mayo de 2025
Revisión de hojas de vida por los departamentos	Del 12 al 16 de mayo de 2025
Entrevista a elegibles	Del 19 al 23 de mayo de 2025
Publicación lista de admitidos	26 de mayo de 2025
Matrículas financieras ordinarias	Hasta el 8 de junio de 2025
Matrículas académicas	Del 9 al 13 de Junio de 2025
Inducción institucional	Del 16 al 20 de junio de 2025
Inicio del Periodo académico	1 de julio de 2025
Inicio de clase	1 de julio de 2025
Finalización de clase	30 de junio de 2026
Finalización del Periodo Académico	30 de junio de 2026

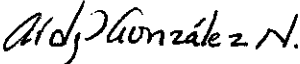
ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones de la resolución VRA 046 del 24 de febrero de 2025, continúan vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: Enviar copia vía email del presente acto administrativo al Centro de Posgrados, Decanatura de la Facultad de Ciencias de la Salud, Coordinadores de los programas de especialización de Ginecología, Medicina Familiar, Anestesiología, Pediatría, Medicina Interna, Cirugía y a la División de Admisiones, Registro y Control Académico-DARCA.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar en sitio de posgrados en el portal web de la Universidad del Cauca.

Se expide en Popayán, a los 19 días del mes de marzo de 2025.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


AIDA PATRICIA GONZALEZ NIEVA
Vicerrectora Académica